



ReApan*89/HA/ORD/2020



H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
APAN, HIDALGO.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 19 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 16 HORAS CON 10 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ANGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS REGIDOR RAÚL OLIVERA RODRÍGUEZ, REGIDORA CLAUDIA VERENISSE FERNÁNDEZ BARRIOS, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Solicitud del padrón del ambulantaje con evidencia que demuestre la antigüedad de los mismos.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora la Regidora Marahí Cortés Cabrera y estando presentes 13 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.



2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 13 votos a favor se aprueba al orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 13 votos a favor se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

Con 13 votos a favor quedo aprobada el Acta Ordinaria No. 88 celebrada el día 05 de mayo del 2020.

4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Oficio del Biol. Hugo Arturo López Correa

Asunto: Solicitud Intervención de autoridades correspondientes.

Encargada de despacho Secretaria General Lic. Ana Perea: Comenta que ya fueron al lugar que refiere el ciudadano y efectivamente obstruye el paso con los vehículos y se dieron a la tarea de platicar con el mecánico y no hizo caso y fue un problema fuerte y vino muy grosero y se mandó la grúa a retirar los vehículos y yo creo otra vez incurrió en lo mismo.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Comenta que sería prudente hablar con el de reglamentos para verificar su giro comercial del mecánico, aunque sea duro aplicar el reglamento. Ve prudente que se turne a las áreas competentes para que se le dé contestación al señor porque ellos no son la autoridad competente en cuento a amenazas.

Encargada de despacho Secretaria General Lic. Ana Perea: Explica que ellos si han actuado no han hecho caso omiso al punto que se llegó al grado que retirar los carros y se le aclaró que si aún persistían los carros en el lugar iban a volver a actuar. Ve prudente turnar el oficio a las áreas para la contestación y ella hablará con el Lic. Adip. Seguridad Pública y CAAPAN.

Regidora Ma Dolores Ávila: Expresa que en el caso de la toma clandestina que comenta el ciudadano que un vecino le está robando debería actuar CAAPAN.

Encargada de despacho Secretaria General Lic. Ana Perea: Indica que ya habló con el director de CAAPAN y verificará esa situación.

Oficio del C. Javier Rugerío León

Asunto: Solicitud de información del padrón de vendedores ambulantes.

El tema se tratará en el punto de sesión.

5.- SOLICITUD DEL PADRÓN DEL AMBULANTE CON EVIDENCIA QUE DEMUESTRE LA ANTIGÜEDAD DE LOS MISMOS.

Sindico Procurador Edgar Cruz: Manifiesta que se le acercaron unas personas un día después de la sesión de este mes, y le comentaron que le habían pedido al Lic. Adip el padrón de ambulantes, sin embargo el Lic. Adip fue a dejar la contestación, pero no encontró a la persona quien se lo solicitó, entonces ya no les dio nada y los papeles están con la maestra. Y estas personas quieren un padrón de las personas de antes para verificar quienes son nuevos.

APAPAN

H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*89/HA/ORD/2020

Por tal motivo, la regidora Alejandra, quien en este momento no se encuentra por cuestiones de salud y él subió el punto para realizar dicha petición.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que este punto ya se había leído en alguna sesión y se acordó trabajarlo en la Comisión de Comercio y Abasto y personalmente cree que la gente llegar la solicitud les pidieron una lista con nombres y apellidos de las personas ambulantes y hacia la observación que para que ellos solicitaban esta información. Considera que es correcto y si necesitan explicar los motivos para que ellos necesitan tal información. Si se decidiera darla que quedara en acuerdo de no molestar o no agresión para las personas del ambulante.

Regidor Efrén Espinoza: Considera improcedente la petición sobre todo porque no precisan para que fines requieran esa información y poner información en manos de las personas del mercado a él lo pone en duda. Comenta que saben cómo son las personas del mercado, todo lo cambian, todo lo manipulan y sean visto beneficiados durante todo el tiempo.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Manifiesta que es complicado porque ya se han tenido conflictos fuertes y no ve la necesidad de proporcionarles información. Indica que los del mercado tienen más prestaciones que los del ambulante y los de afuera dejan más recursos económicos que los de adentro. Señala que no está de acuerdo que se les de la información y ellos tienen que resguardar la integridad de la gente, porque no quiere conflictos entre la gente del mercado y los ambulantes.

Regidor Raúl Olivera: Expresa que por un lado es la petición de un ciudadano y las autoridades tienen que entregar la información, por otro lado, los motivos no les ve claro y lo que él piensa es que los del mercado quieren tener el control del mercado. Señala que esto puede ser complicaciones futuras si se les da ese padrón, al rato cae la información en manos equivocadas y los tengan localizados para cobrar uso de suelo u otras situaciones. Indica que los municipios deben buscar los mecanismos para que se permita más el ambulante porque la situación económica está cada vez peor y toda persona tiene el derecho a trabajar y puedan sostenerse. Indica que no está de acuerdo en dar la información.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que si consideran que es una información ilegal, sugiere que el Lic. Adip determine si la solicitud es legal o no, si es legal se tiene que dar aunque no les parezca.

Regidora Ma Dolores Ávila: Comenta que como Ayuntamiento deben ser muy cuidadosos. Regidor Miguel Jiménez: Sugiere apoyarse del área jurídica de qué manera se puede contestar el oficio. Comenta que si el síndico o cualquiera de ellos solicitan la información no le ve ningún problema, pero para personas externas no lo ve correcto.

Regidor Efrén Espinoza: Señala que especifiquen para que fines quiere la información y comenta que el ambulante ha crecido, apoco quieren datos de la señora que vende gelatinas a las siete de la mañana. Indica que es competencia del municipio y que se encogue la autoridad competente.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que la contestación del oficio se revise con el área jurídica y el área de contraloría. Y si se tuviera que dar información que no sea tan personal. Sindico Procurador Edgar Cruz: Indica que se turne al área de transparencia y si es público que se dé contestación y si no es público que fundamenten del porque no sería adecuado entregar información.

Encargada de despacho Secretaria General Lic. Ana Perea: Expresa que tienen todo el derecho de solicitar información, pero saber bien que solicitan. Porque luego llegan solicitudes a transparencia y están obligados, pero luego cada información que solicitan y ni vienen a recogerla. Comenta que se canlice al área de transparencia y que se fundamente por qué no se puede y así den contestación.

Regidor Raúl Olivera: Coincide con los comentarios, pero ojo ahí se trata de información de la población, no de información pública de funcionarios. Esta de acuerdo se vaya al área de transparencia.

Presidencia Municipal Ángeles Anya: Expresa que luego las solicitudes en transparencia son ocurrencias, por ejemplo no hace mucho solicitaron información por medio de transparencia y estuvieron sacando muchas hojas, para que al final ni pagaron, no vinieron por la información. Ahora lo que se pretende hacer es que primero paguen y se les de la información. Puntualiza que fundamentalmente para que quieren la información y no está de acuerdo que se le den los datos.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que en este caso piden información de terceras personas y trasgrede un poco los derechos de las personas.

Acuerdo: Se turna el tema al área de transparencia con el apoyo de jurídico para elaborar la contestación correspondiente. Con 11 votos a favor queda aprobado el punto de acuerdo del número cinco del orden del día.

6.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

7.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Antonieta de los Ángeles Anya Ortega, se da por concluidos los trabajos de la octogésima novena sesión ordinaria pública, siendo las 17 horas con 14 minutos del día 19 de mayo del año 2020, firmando de conformidad la acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal
Apan, Hidalgo.

ReApan*89/HA/ORD/2020

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional

C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora

C. Raúl Olivera Rodríguez
Regidor

C. Claudia Verénisse Fernández Barrios
Regidora

C. Efrén Espinoza Picazo
Regidor

C. Ma. Dolores Avila Ramírez
Regidora

C. Salvador Arce Anaya
Regidor

C. Marahí Cortés Cabrera
Regidora

C. Alejandra Rayon Hernández
Regidora

C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor

C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor

C. Cecilio Morroy Olivares
Regidor

C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor